

REFLEXIONES ACERCA DE LA RELACION ENTRE GEOGRAFIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sarracina, Andrea Eliana

Universidad Nacional de San Juan – Instituto de Geografía Aplicada – San Juan – Argentina. E-mail: asarraci@yahoo.com.ar

Resumen

Aunque es abundante la literatura que trata la relación entre Geografía y Ordenamiento Territorial, no es en vano aprovechar la oportunidad de reivindicarla una vez más, sobre todo en la actualidad, donde la apropiación, explotación y dominio de los espacios rigen los destinos de los territorios –su organización y ordenamiento-. El presente escrito plantea algunas reflexiones relacionadas con tal relación centrandó su estudio en el territorio como soporte de todos los procesos naturales y sociales que son objeto de estudio de la ciencia geográfica; las características esenciales del Ordenamiento Territorial, los desafíos que éste enfrenta en América Latina y el rol de la Geografía en su interdisciplina.

Palabras clave: Territorio - Ciencia geográfica – Interdisciplina - Planificación.

REFLECTIONS ABOUT THE RELATIONSHIP BETWEEN GEOGRAPHY AND LAND MANAGEMENT

Abstract

Although there is abundant literature dealing with the relationship between Geography and Land Management, is not in vain to take the opportunity to vindicate it once more especially at the present where ownership, exploitation and domination of space shape the destinies of the territories - his organization and order-. The present paper posed some reflections related to such a relationship and focusing the study in its territory as a support of every natural and social processes that are object of study in geography; the essential characteristics of Territorial Ordering; the challenges this faced in Latin America and the role of geography in their interdiscipline.

Keywords: Territory - Geographic science – Interdiscipline – Planning.

Introducción

Luego de analizar numerosos conceptos de Geografía se eligió uno para comenzar este escrito perteneciente a Von Richthofen (1883) para quien la geografía estudia las distintas áreas que componen la superficie terrestre, teniendo en cuenta sus “características globales” (Ccente; De la Torre Ruiz, 2003, p 180). Evidentemente la expresión “características globales” es lo que imprime identidad a la ciencia geográfica, fundamentada en su visión integral (y no la suma de contenidos naturales y humanos) de la realidad. Tal complejidad implica para Ackerman (1963) la comprensión del sistema de interacción entre la humanidad y medio ambiente natural sobre la superficie de la Tierra, mientras que para

Paul Claval (1968) es ver cómo los hombres emplean su tiempo y organizan el espacio percibido, modelado y dominado. Los últimos dos términos “modelado y dominado” nos remiten a otro término muy arraigado a la Geografía que es el *territorio* espacio delimitado por pautas institucionales, legales y por el sentido de pertenencia de la comunidad (Gudiño, 2009), en el que se articulan diferentes aspectos tanto naturales, sociales, económicos y particularmente político-administrativos. Por la rentabilidad que genera su apropiación pública y privada, en opinión de Ángel Massiris (1991), el territorio también es un objeto de consumo. Un aporte más aclara que el territorio constituye la manifestación espacial del poder, en el que se proyectan, concretan y expresan las decisiones ejercidas por quienes tienen competencias reconocidas para ello (López Trigal; Fernández; Sposito; Figuera, 2015). Todas las características vertidas sobre él están en íntima relación con el objeto de estudio de la Geografía, lo que fundamenta la relación de ésta ciencia con el Ordenamiento Territorial (OT) tan obvia para los geógrafos -según algunos autores- por su capacidad sintética, global y transdisciplinar, no así para otros profesionales que frecuentemente abordan el territorio desde otras perspectivas más parciales y sectoriales.

La indagación en bibliografía específica tanto de autores europeos como latinoamericanos permite esbozar algunas reflexiones acerca de la relación entre la ciencia geográfica y el Ordenamiento Territorial, centrando su análisis en un concepto clave para ambos como es el territorio. En el primer apartado se conceptualiza y caracteriza el término, luego se avanza con las características generales del OT, para finalizar con los retos que éste y la planificación espacial tienen en América Latina y el rol de la Geografía en el abordaje interdisciplinario del territorio.

El territorio en la ciencia geográfica

La Real Academia Española define el territorio como “porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia” (RAE, 2006). Según Roccatagliata (1994, p. 19) es el “receptor absoluto de todos los procesos naturales y sociales. La interacción entre ellos da forma a la organización territorial”. En el actual sistema capitalista también se convierte en un objeto de consumo, cuya apropiación, rentabilidad y beneficio (Massiris, 1991) son aspectos a tener en cuenta al momento de ordenar su organización; al igual que su carácter limitado, como un bien escaso, por lo que su utilización racional por parte de las generaciones actuales en favor de las futuras es primordial en el diseño de las políticas.

Se advierte que el territorio es un concepto clásico que se encuentra en la propia médula del pensamiento geográfico y su abordaje coloca a la ciencia en una posición

importante y de oportunidades desde el punto de vista teórico y aplicado que todavía no es del todo reconocido, al contribuir indudablemente a su conocimiento en todas las escalas, reconociendo principalmente su carácter integral.

El Ordenamiento Territorial como proceso para actuar en el espacio

Ordenar el territorio implica identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas [...] de acuerdo a ciertos criterios y prioridades (Gómez Orea; Gómez Villarino, 2013), es actuar sobre la organización actual que es el resultado de la interacción de la sociedad con la naturaleza a través del tiempo. El conocimiento (de problemas y potencialidades) es fundamental, al servir de punto inicial para la formulación de modelos futuros que posibiliten la transformación del espacio.

El surgimiento del Ordenamiento Territorial (OT) como tal se remonta a la década del 50, especialmente en Europa, debido a la preocupación existente en relación a la organización territorial; la planificación de los espacios urbanos -y en otra escala- al desarrollo regional. Mientras que en América Latina, recién en la década del 80 comienzan los primeros intentos de investigación desde esta perspectiva. Actualmente tanto la teoría y la práctica de la disciplina en la región es enriquecida con el aporte de autores como Angel Massiris (2002); Elina Gudiño (2005); Eduardo Salinas Chávéz (2013); Sergio Boisier (1990); Montes Lira (2001), Adrián Aguilar(1989); entre otros destacados referentes que profundizan sus estudios relacionados al rol del territorio en el crecimiento –como medio- para alcanzar el desarrollo –como fin-.

Existe una abultada cantidad de conceptos sobre OT, sin embargo uno ampliamente difundido y aceptado es el expresado en la Carta Europea de Ordenación del Territorio (Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio, mayo/1983 en España), que claramente dice que la Ordenación territorial es:

...la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio, concepto complementado con que éste: es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. (Consejo de Europa, 1983, p. 2)

En las expresiones precedentes se ponen de manifiesto dos ideas centrales a las que atiende el OT: en primer lugar sus objetivos fundamentales como son el desarrollo, la organización física del espacio, el equilibrio intra e interregional y la conservación ambiental

mediante la utilización racional de los recursos naturales. Y en segundo lugar sus caracteres: el político: como una política de estado (que trasciende al gobierno de turno) transversal y que subordina a las políticas sectoriales. Estado orienta y controla el comportamiento de las actividades del hombre (maximizando las relaciones de sinergias positivas y las relaciones de complementariedad y minimizando las disfuncionalidades y evitando las incompatibilidades); el técnico/científico: que se basa en un análisis interdisciplinario del territorio; siendo de gran importancia el conocimiento científico para formular y gestionar los instrumentos; y el administrativo que implica una acción voluntaria de intervención en los diferentes aspectos de un modelo de organización territorial, carácter relacionado directamente con la coordinación de acciones y decisiones cuyo resultado es la formulación y aprobación de los planes de OT .

Luego de un riguroso análisis relacionado con las políticas públicas, la gestión territorial y el estado del OT en América Latina, Ángel Massiris (2005) establece cuatro cualidades del OT:

- 1- Como proceso planificado y multiescalar: sujeto a los procedimientos de la planificación del territorio en sus diferentes escalas: local-regional-nacional-internacional, adecuadas a las potencialidades y condiciones del territorio.
- 2- Como proceso de carácter integral: multisectorial, articulado y coordinado: que supera la visión sectorial y necesita que todas las instituciones participantes coordinadamente (tanto vertical: de los distintos niveles territoriales, como horizontalmente de las políticas sectoriales).
- 3- Como proceso de carácter prospectivo-estratégico: mediante la descripción de una situación futura que sirve de guía para las actuaciones de hoy (Pujadas; Font, 1998), a través de la elaboración de escenarios tales como el *deseado*: futuro anhelado; *tendencial*: futuro de acuerdo a las tendencias, *deseable*: futuro estratégico –con restricciones y posibilidades-; *posible*: futuro probable; *referencial*: con fines comparativos; y *contextual*: futuro condicionado por condiciones externas.
- 4- Como proceso de carácter democrático: relacionado con la legitimidad social de las decisiones tomadas en pos del ordenamiento del territorio mediante la participación de todos los actores sociales intervinientes en el proceso tales como las fuerzas sociales, económicas, políticas y gobierno, “así como grupos cuya experiencia y conocimientos (saber) son esenciales para llegar a una solución efectiva” (Massiris, 2005, p. 25). Este carácter del OT se da a través de los diferentes

instrumentos de participación en los que debe primar el esfuerzo por el entendimiento y deponer el interés individual por sobre el colectivo.

Las cualidades descritas permiten al OT, según Gudiño y D'Inca "lograr un desarrollo territorial-ambiental sostenible y socialmente equitativo" (2005, p. 2) proponiéndose los siguientes fines:

- Lograr un desarrollo territorial más sólido y equilibrado
- Potenciar la competitividad mediante la integración, accesibilidad y conectividad
- Alentar las inversiones y la generación de puestos de trabajo a fin de lograr mayor equidad social.
- Disminuir las deseconomías que crean la excesiva centralidad y la marginación periférica.
- Propiciar las iniciativas de desarrollo local.
- Buscar una armónica relación entre la sociedad y la naturaleza a fin de alcanzar la sustentabilidad del ambiente.
- Encauzar, dirigir, promover, realizar y fiscalizar las acciones públicas y privadas, relacionadas con la ejecución de los planes de OT.
- Posibilitar la participación de la comunidad en el proceso de ordenamiento territorial.

En síntesis, y de forma concisa Gómez Orea y Gómez Villarino reúnen en un párrafo breve las características esenciales del OT al que define como:

una función básica de los poderes públicos orientada a resolver los conflictos en beneficio del interés común, de forma participada, concertada entre los agentes socioeconómicos y transparente, en un horizonte temporal a largo plazo, donde tan importante como 'lo que se debe hacer' es 'lo que no se debe hacer', y donde tanto o más importante que resolver los problemas actuales es prevenir los potenciales. (2013, p. 38)

El autor aporta al proceso el término *sistema territorial* como el principal objetivo del OT, formado por la estructura (componentes del sistema: Medio físico, la población, sus actividades -de producción y relación-, el doblamiento – asentamientos-, canales de relación, instituciones y agentes y marco legal -define reglas-); el funcionamiento (definido por las relaciones del sistema con el exterior, de los sistemas a diferentes niveles territoriales, y de las componentes del propio sistema, flujos que circulan por los canales de relación); la imagen (con dos componentes: una objetiva o base paisajística; y otra subjetiva que es el paisaje que la población percibe); y por último el tiempo (evolución temporal del sistema).

El análisis del sistema territorial comprende, según Gómez Orea y Gómez Villarino (2013) tres fases complementarias: análisis del sistema territorial; planificación territorial y gestión territorial. Analizar el territorio implica realizar un diagnóstico que busca alcanzar un conocimiento integral del mismo, establecer las potencialidades y deficiencias y definir líneas básicas de política territorial mediante el abordaje por subsistemas (Medio físico: elementos y procesos naturales; Población y actividades: producción, consumo y relación social; Poblamiento: modelo de asentamientos en términos de localización y jerarquías y los canales que permiten su interrelación; y Legal e institucional: análisis de la legislación relevante para el plan y capacidad de acción de las instituciones) .El éxito de esta etapa depende en gran medida de la disponibilidad de información, capacidad interpretativa de la misma, manejo de herramientas de análisis y síntesis de la información recabada en el diagnóstico integrado y representación cartográfica (imagen del sistema territorial) del modelo territorial.

La Planificación territorial es la fase en que, una vez terminado el diagnóstico, se elaboran las propuestas que servirán para modificar la realidad del territorio, es decir la imagen objetivo que se desea conseguir, mediante la definición de escenarios o situación futura (mencionados en el apartado de las cualidades). Dichas propuestas se plasman en el denominado plan de OT, entendido como un conjunto de directrices, lineamientos, acciones, programas y proyectos que orientan el desarrollo del territorio en todos los horizontes de tiempo.

La gestión es la fase ejecutiva, en la que se materializan las propuestas para ordenar el territorio, es la puesta en marcha del plan de OT, su seguimiento y control, además de la evaluación ex post que comprende la valoración del comportamiento a medida que se va materializando el plan (Gómez Orea, 2002), y la revisión y actualización si es necesario.

Situación actual y desafíos del OT en América Latina

Es importante tener en cuenta que no existen modelos únicos de planificación y ordenamiento sino que cada territorio debe, en primer lugar, construir su propia concepción espacial de desarrollo que garantice un efectivo uso del espacio por las generaciones actuales y futuras; y en consecuencia ajustar los instrumentos según su realidad social, cultural, económica, natural. En tal sentido numerosos países latinoamericanos han implementado –desde la década del 40- políticas de planificación y ordenamiento del territorio a distintas escalas; relacionadas con los estudios regionales (desde 1940); urbanos (desde 1950); económicos (desde 1960); ambientales (1970) y de ordenamiento territorial

(1980). Desde el 2000 en adelante comienza a tener fuerza la idea de desarrollo económico con enfoque territorial (desarrollo territorial) en el marco del desarrollo sostenible.

A pesar del avance teórico, metodológico y empírico del OT logrado en América Latina en materia de planificación la experiencia no ha dado los resultados esperados en la solución y prevención de conflictos territoriales. La respuesta está por un lado que todavía predomina en la región la visión sectorial en la planificación, de carecer normativa, tecnocrática, economicista, rígida y vulnerable a los cambios y procesos acontecidos en el territorio, y por otro que el OT está subordinado a los objetivos y metas de las políticas de desarrollo económico (Massiris, 2012), influenciado por la misma concepción capitalista que por encima de todo deja librado al juego de oferta y demanda y a la lógica concentradora de la economía (Gudiño, 2002) el crecimiento y el desarrollo. Los resultados se reflejan en la gestión verticalista con superposición de competencias y funciones; ejecución a destiempo e inexistencia de marco normativo (Ord. 10/2010- UNCuyo).

Sumado a los problemas que debe enfrentar el OT es usual también en la región los “celos de las instituciones en relación con sus competencias y con la información que cada entidad produce” (Massiris, 2002, p. 19), realidad que entorpece la entrega y consulta de información dañando las relaciones entre las instituciones de gobierno y entre los grupos de investigación que tienen como objetivo aportar mediante su conocimiento a la ordenación y planificación.

La situación expuesta sobre los inconvenientes que la planificación integral y el OT tiene en su materialización en el territorio, pone en evidencia el gran reto que tienen tanto las políticas latinoamericanas implementadas para democratizar la gestión territorial, especialmente en los ámbitos locales y subregionales -escalas en las cuales la sensibilidad de los grupos sociales es mayor frente a los cambios- (Massiris, 2005) como quienes dedican su tiempo en avanzar con enfoques, teorías y métodos en el conocimiento de los distintos temas relacionados con el abordaje territorial. Sin dudas todos los obstáculos deben afrontarse con una nueva forma de organización para la acción, diferente a la existente hasta hoy en el Estado y de una legislación moderna que sirva de sustento a las decisiones que se tomen referentes a la forma de aplicación de estos instrumentos. En este marco surge un concepto más activo –en el que el OT tiene un valor estratégico- que es el Desarrollo Territorial Sostenible (DTS), sustentado en la necesidad de resolver una serie de problemas territoriales tales como el incremento de la pobreza y la desigualdad social; ocupación desordenada de ciudades y espacios rurales; sobreexplotación de recursos naturales y degradación del ambiente; contaminación y pérdida de biodiversidad; entre

otros. En el DTS las acciones sectoriales y territoriales se estructuran sobre la base del territorio como elemento articulador, guiado por principios de sostenibilidad ambiental, equidad y cohesión social/territorial (desarrollo armónico de los territorios) y gobernanza democrática (Massiris, 2012), entendida esta última como la negociación y formación de consensos respaldada por multiplicidad de actores que comparten; es una planificación colaborativa que procura concertar una visión compartida para el futuro del territorio (Farinós Dasí, 2008 en Glosario de POT-Mendoza, 2013).

El mencionado autor Farinós Dasí (2009) opina que tal planificación en el Desarrollo Territorial Sostenible se trata de una concurrencia espacial (supera el conflicto entre territorio y función), sectorial (coordinación horizontal y vertical de la gestión) y metodológica (análisis territorial bajo el enfoque de sistema complejo). Y aclara que hay cuestiones claves para afrontar con éxito los retos que se plantea este nuevo paradigma del desarrollo y que tienen que ver con “cuál es el papel del territorio, cuál es de la planificación territorial, con qué instrumentos y estilos, y el papel que puede jugar la gobernanza como método para poder conseguirlo” (Farinós; Romero. 2007, p. 16). Sin lugar a dudas el eje central para superar el mero crecimiento y alcanzar el desarrollo es justamente y básicamente conocer el territorio y actuar en consecuencia, invitación no solo para científicos sino también para gobernantes y otros actores sociales que continuamente observan prácticas en el territorio que no siempre solucionan convenientemente los problemas identificados.

La propuesta para alcanzar el DTS en Latinoamérica, según Ángel Massiris (2012) se apoya en dos pilares básicos: el primero es sobre el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) concepto propuesto -en 1994- por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el mismo favorece a los seres humanos y también a la naturaleza, es decir que se propicia el desarrollo económico y la equitativa distribución de sus beneficios pero también se propone la “conservación del medio ambiente y de su regeneración para el futuro” (PNUD, 1994, p. 29), con la intención de garantizar a las futuras generaciones semejantes oportunidades a las que el hombre tiene actualmente. El segundo pilar se relaciona con el objetivo general planteado por las Constituciones Políticas de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), que con el modelo alternativo de desarrollo del Buen Vivir¹ y el Vivir

¹ Específicamente en Ecuador se propone “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el **buen vivir**, el *sumak kawsay*” (CP, 2008), inspirado en la tradición aborígen de la comunidad *Kichwa* que busca el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades. A fin de alcanzar lo planteado, entre otras cosas se establecen, en su Art. 7, los derechos de la naturaleza o *Pacha Mama* a ser respetada favoreciendo su regeneración para el uso de las futuras generaciones. Situación que representa un reconocimiento legal inédito a nivel mundial. Respecto a la planificación, en su Art. 275 la constitución establece que la misma será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente y propiciará la equidad social y territorial. En el artículo siguiente 276 se establecen los objetivos para el desarrollo, en los que en síntesis se promueve un OT equilibrado y equitativo que favorezca una mejor la calidad de vida mediante un sistema económico justo y solidario –que reconoce al ser humano como sujeto y fin- (CP. 2008,

Bien² avanza hacia una nueva visión y “una propuesta de oportunidad para pensar otra realidad en la cual los seres humanos forman parte de un todo más armónico con la naturaleza y con los otros humanos” (Cuadra, 2015, p. 8).

Consideraciones finales

A modo de cierre del presente escrito, se puede considerar que a pesar de los avances teóricos, metodológicos y empíricos relacionados con el estudio del territorio, la planificación y Ordenamiento territorial no han alcanzado los resultados esperados, especialmente en América Latina. En tal sentido surge una nueva visión que permite territorializar el desarrollo, como es el caso del Desarrollo Territorial Sostenible, paradigma que parece utópico bajo la lógica perversa de la economía de mercado, pero es lo único que le da sentido y significado a las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial (Massiris, 2008). Frente a este panorama en parte árido, pero a la vez con grandes posibilidades y oportunidades de cambio, y volviendo al apartado inicial del presente escrito, cabe reivindicar una vez más a la Geografía como ciencia del territorio y al papel del geógrafo, con un rol clave, capaz de aportar conocimientos necesarios y valiosos en la interdisciplina del OT, mediante claras metodologías que facilitan el análisis de los procesos que ocurren en el territorio, pero también con la “visualización de futuras tendencias y la propuesta de nuevos conceptos y soluciones territoriales” (Farinós Dasí, 2014, p. 41). Es justamente este marco el que impone uno de los principales desafíos que la Geografía debe enfrentar, el poder contribuir con su rol en el OT con rigor científico, solvencia metodológica y credibilidad intelectual (Manero, 2014).

Agradecimientos

A la Prof. Sandra Sánchez y al Dr. Jorge Pickenhayn por el material proporcionado que sirvió de guía para la presente comunicación.

Referencias bibliográficas

Ackerman, E. (1963). Where is a research frontier?. *Annals of the Association of American Geographers*. 53, 4.

art. 283) en plena relación armónica con la naturaleza “a diferencia de la economía liberal cuyo sujeto y fin es el mercado y la competencia (Massiris, 2012: 72).

² La Constitución política de Bolivia del 2009 establece en su Art. 8 que el Estado asume y promueve como principio ético y moral el **Vivir Bien** “*Suma qamaña*” (del idioma aymara) como la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico; conservando, protegiendo, y aprovechando “*de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad*” (CP, 2009, art. 342). Se promueve también como fundamento del Estado plurinacional la diversidad cultural (CP, 2009, art.98). Estableciéndose un modelo económico plural (comunitario, estatal, privado y social cooperativo), orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todos (CP, 2009, art. 306).

- Aguilar, A. (1989). Las Bases del Ordenamiento Territorial. Algunas Evidencias de la Experiencia Cubana. *Revista Geográfica*, N° 109, p. 87–111. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40992583>
- Boisier, S. (1990). *Territorio, Estado y Sociedad: Reflexiones sobre descentralización y desarrollo regional en Chile*. Centro de estudios y Asistencia Legislativa. Universidad Católica de Valparaíso. 1° ed. Santiago.
- Ccente Pineda E.; La Torre Ruiz, F. (2003). *El devenir de la Geografía en el Perú*. Tesis. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica. Recuperado de: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/ingenie/ccente_p_e/t_completo.pdf
- Claval, P. (1968). *Régions, nations, grands espaces*. París, Ed. M. Th. Genin.
- Consejo de Europa. Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio. (1983). *Carta Europea de Ordenación del Territorio*. Torremolinos – España.
- Cuadra, F. (2015). “Buen Vivir: ¿Una auténtica alternativa post-capitalista?”, *Revista latinoamericana*. 14, 40, 7-19.
- Farinós Dasí, J. y Romero, J. (2007). *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible: nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*. España Publicaciones Universidad de Valencia.
- Farinós Dasí, J. (2009). Bases, Métodos e instrumentos para el desarrollo y la cohesión territoriales. Diagnóstico y propuestas para el debate y la acción. En J. Farinós, J. Romero y J. Salom (Eds.) *Cohesión e inteligencia territorial. Dinámicas y procesos para una mejor planificación y toma de decisiones*. 17-62. Colección Desarrollo territorial. España.
- Farinós Dasí, J. (2014). Ordenación del Territorio desde la Geografía. De renovaciones conceptuales, retos, amenazas y espacios de oportunidad. *Revista de Geografía Polígonos*. N° 26.
- Gómez Orea, D., (2002). *Ordenación Territorial*. España. Ediciones Mundi prensa y Editorial Agrícola Española S.A
- Gómez Orea, D., Gómez Villarino, A. (2013). *Ordenación Territorial*. 3ª ed. España. Ediciones Mundi prensa.
- Gudiño, M. (2002). Desafíos para el neoliberalismo. Ordenamiento Territorial y Planificación Estratégica. *Revista Proyección*. 2. 1, 1-22. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza-Argentina.
- Gudiño, M., (2009). Instrumentos para la gestión del territorio. Ley de Ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica. *Actas de las Jornadas regionales de información geográfica y Ordenamiento Territorial*. Ministerio Secretaría General de la Gobernación. 1-26. Santa Cruz. Argentina

- Gudiño, M.; D'Inca, V. (2005). Introducción al Ordenamiento Territorial. Curso Básico programado en el contexto del *III Seminario Internacional sobre Ordenamiento Territorial*, organizado por el Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT). Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.
- López Trigal, L., Ríos Fernández, A., Sáverico Spósito, E., Trinca Figuera, D. (2015). *Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. España: Universidad de León.
- Manero Miguel, F. (2014). Geografía, Ordenación del territorio y cultura territorial. *Revista Polígonos*. 26. Universidad de Valladolid.
- Massiris, A. (1991). Reflexión sobre una política de ordenación territorial en los países latinoamericanos: el caso de Colombia. *Revista Trimestres Geográficos* 15. 3-23. Asociación Colombiana de Geógrafos. ACOGE. Colombia.
- Massiris, A. (2002). Ordenación del Territorio en América Latina. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales: Scripta Nova*. VI,125. Barcelona-España. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-125.htm>.
- Massiris, A. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del Ordenamiento Territorial*. Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Massiris, A. (2008). Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo reciente. *Revista Proyección*. 4, 1, 1-34. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza-Argentina.
- Massiris, A. (2012). *Gestión Territorial y Desarrollo. Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina*. (1ª ed.) Bogotá. Colombia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: Colección Investigación Uptc.
- Montes Lira, P. (2001). El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe. *Serie medio ambiente y desarrollo*. 45. División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos. CEPAL.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. Fondo de la cultura económica. México. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-1994>.
- Pujadas, R., Font, J. (1998). *Ordenación y Planificación Territorial*. Madrid. España: Editorial Síntesis S.A.
- Real Academia Española, (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. Recuperado de: [http://lema.rae.es/drae/?val="Territorio"](http://lema.rae.es/drae/?val=).
- República de Bolivia. (2009). Constitución Política de Bolivia. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Bolivia/bolivia09.html>
- República de Ecuador. (2008). Constitución Política de Ecuador. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Ecuador/ecuador08.html>.



Richthofen, F.Von (1883). Tareas y métodos de la Geografía actual: el método de la Geografía General. *Revista Didáctica Geográfica* 3. Murcia, 1978.

Roccatagliata, J. (1994). *Geografía y políticas territoriales. La ordenación del espacio*. Colección Geográfica. Buenos Aires –Argentina: Editorial CEYNE

Salinas Chávez, E. (2013). Reflexiones acerca del papel del ordenamiento territorial en la planificación y gestión ambiental. *Revista Perspectiva Geográfica*.18,1, 141-156.

Salinas Chávez, E.; González Sousa, R. (2007). El papel de la Geografía en la ordenación del territorio en una América Latina Globalizada. *IX Coloquio Internacional Geocrítica*. Universidad Federal do Río Grande do Sul.

Universidad Nacional de Cuyo. Rectorado. 2010. Ordenanza N° 10/2010. Plan de estudios de la Carrera de Posgrado: Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Mendoza-Argentina.

----- CIFOT (2013) Glosario Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza. Recuperado de <http://institutocifot.com/downloads/>